



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123068/
STP7748-2022**

(CUI. 11001020400020220058000)
BLANCA RUBY HOYOS ZAPATA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de junio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante providencia del 5 de abril del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo solicitado por **BLANCA RUBY HOYOS ZAPATA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **7611310700220110007000**, en especial a **CÉSAR AUGUSTO HOYOS ZAPATA - RAMÓN ANTONIO CAICEDO MURIEL- FRANCISCO JAVIER ALONSO DIEGUEZ - MARÍA GRACIELA GÓMEZ - PAOLA VANESSA OSORIO MORALES -: LUZ DELLY OSPINA DUQUE -HILDA ALIRIA CAICEDO MURIEL -MARIA SUDNEY CAICEDO MURIEL - JANETH CAICEDO MURIEL- LUZ MÉRIDA ZAPATA DUQUE-MARÍA IRMA DUQUE- WALDIR ANTONIO CAICEDO MURIEL-HÉCTOR JULIO MAZO GARCÍA** (Procesados), sus apoderados y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co